

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 05 de Agosto de 2015.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. La Solicitud N° 10 de fecha 05.08.15 del Sr. Jorge Villegas Villegas - Jefe Oficina de Vivienda. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda, el D.F.L. N° 1 - 19.704 que fija el texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO MUNICIPAL N° 1085

- 
- AUTORIZASE**, al Funcionario Sr. **JORGE VILLEGAS VILLEGAS, HONORARIOS**, para realizar un cometido de trabajo, **CON O SIN**, derecho a **REEMBOLSO** por concurrir a la Ciudad de **CASTRO**, el día **05.08.15** **CON MOTIVO: ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PAGO AL CONTRATISTA COMITÉ "LA RUCA" (11 ENTREGAS) Y DOCUMENTOS FALTANTES PARA POSTULACIÓN DE AMPLIACIÓN "LOS MOLINOS" PARA POSTULAR A 31 FAMILIAS EN SERVIU CASTRO.**
 - Se adjuntan boletas para reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ximena Delgado
XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Enrique Pérez Aguilar
ENRIQUE PÉREZ AGUILAR
ALCALDE (S)